



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00082827- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La necesidad de fijar la fecha para la sustanciación de la defensa oral de la tesis doctoral presentada por la Lic. Ana Leila Jabase - DNI 34601775 - en la carrera de Doctorado en Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la doctoranda Lic. Ana Leila Jabase ha completado los requisitos académicos y administrativos necesarios para presentar la tesis doctoral en el marco de los Doctorados (Resolución HCD N° 330/23 y Resolución HCS N° 1612/23, Art 1º y 19º);

Que por Resolución Decanal N° 204/24 del 18 de marzo de 2024 se designa al Jurado integrado por la Dra. Griselda Gaiada, el Dr. José González Ríos y la Dra. Valeria Schuster como titulares, y el Dr. Sebastián Torres como suplente; quienes valoran los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Filosofía presentado por la doctoranda Lic. Ana Leila Jabase, dirigido y co-dirigido por la Dra. María Jimena Solé y el Dr. Hernán Severgnini respectivamente;

Que el Jurado se ha expedido dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 20º del mencionado Reglamento de Doctorados;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral en Filosofía presentado por la doctoranda Lic. Ana Leila Jabase - DNI 34601775 - titulado: "El problema de la individuación en Spinoza y Leibniz".

ARTÍCULO 2º: FIJAR el día viernes 28 de junio de 2024 a las 10 horas, como fecha para receptor la defensa oral del trabajo de tesis doctoral de referencia en el Aula A de Posgrado, en el Pabellón

Residencial de la Facultad de Filosofía y Humanidades situado en Av. Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.